



**TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**  
**14/12/2022**  
**ACTA**

**1.** En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 09:00 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

**ASISTENCIA**

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SRA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

**Observación:** El concejal Hugo Iriarte se encuentra con Licencia Médica

**TABLA**

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°34 DEL 2022
3. MODIFICACIÓN PREUPUESTARIA DAF N°37
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD MUNICIPAL
5. TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA ROTURAS DE PAVIMENTOS
6. NOMBRES DE CALLES ORLANDO MARTINEZ AVDA.COSTANERA SUR
7. CUENTA DE COMISIONES
8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
9. PUNTOS VARIOS

**1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal, saluda a todas y todos los presentes, da la bienvenida a esta sesión de concejo ordinaria N°34 de 2022.

**2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°34 DEL 2022:**

Se aprueba el acta ordinaria N°34, sin objeción.

**3. MODIFICACIÓN PREUPUESTARIA DAF N°37:**

Directora de Administración y Finanzas (S), Srta. Teresa Illanes Morales expresa que esta modificación presupuestaria N°37.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Srta. Teresa Illanes, solicita concejo extraordinario para el Miércoles 28 de diciembre a las 9:00 horas.

Presidente del Concejo, Concejales y Concejales están de acuerdo.

Acuerdo N°256/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria TRASPASO por M\$ 193,160. -Providencia N°37 Dirección de Administración y Finanzas.



#### **4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD:**

Sr. Diego Huerta Funcionario Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, presenta modificaciones presupuestarias para programas de salud. Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad.

##### Acuerdo N°257/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN "Programa Pueblos Indígenas", por M\$2,924. - En atención al Memo N°218 de fecha 30/11/2022, emitido por el departamento de Salud Municipal.

##### Acuerdo N°258/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN "Programa Estrategia APS", por M\$211,202. - En atención al Memo N°219 de fecha 30/11/2022, emitido por el departamento de Salud Municipal.

##### Acuerdo N°259/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN "Programa Cuidados Paliativos", por M\$6.015. - En atención al Memo N°220 de fecha 30/11/2022, emitido por el departamento de Salud Municipal.

##### Acuerdo N°260/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN "Programa Reposición Clínicas Dentales", por M\$20,000. - En atención al Memo N°221 de fecha 30/11/2022, emitido por el departamento de Salud Municipal.

##### Acuerdo N°261/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN "Aguinaldo Fiestas Patrias", por M\$22,801. - En atención al Memo N°224 de fecha 30/11/2022, emitido por el departamento de Salud Municipal.

##### Acuerdo N°262/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN "Aguinaldo Fiestas Patrias", por M\$22,801. - En atención al Memo N°224 de fecha 30/11/2022, emitido por el departamento de Salud Municipal.

##### Acuerdo N°263/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN "Convenio Sename", por M\$36,500. - En atención al Memo N°225 de fecha 30/11/2022, emitido por el departamento de Salud Municipal.

##### Acuerdo N°264/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN "Convenio Mantenimiento en Infraestructura", por M\$14,445. - En atención al Memo N°226 de fecha 30/11/2022, emitido por el departamento de Salud Municipal.

#### **5. TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA ROTURAS DE PAVIMENTOS:**

Sr. Alcalde presenta al Superintendente de Servicios Sanitarias, el Sr. René Farías y al Sr. Pablo Cerda, se invitan por inquietud del concejo debido a roturas de pavimentos, trabajos que se dejan pendientes en el tiempo sin solución.

Sr. René Farías expresa que es el jefe (s), de la Oficina Regional de la Superintendencia que el jefe titular es el Sr. Francisco San Martín, informa que la superintendencia cumple el rol de fiscalizar a las empresas que prestan servicios en las aguas concesionadas, se fijan las tarifas con un equipo de trabajo especial del nivel central, se debe velar por la calidad del agua que cumpla con la normativa vigente.



Sr. René Farías expresa que la oficina Regional cuenta con 4 funcionarios, 1 jefe, 2 fiscalizadores, una ejecutiva para atención al cliente, recibir reclamos, felicitaciones y sugerencias y un vehículo institucional.

Sr. René Farías expresa que respecto a las roturas de pavimentos se debe por alguna emergencia o cambio de alcantarillado en las redes de agua potable, debido a que la empresa debe atender cualquier emergencia, pero la ley no le otorga ninguna facultad para fiscalizar los trabajos en la vía pública, eso lo debe hacer el municipio, Vialidad y el MINVU.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que es una pena que no cuenten con más personal, para realizar las fiscalizaciones en los trabajos en las calles, consulta si los grifos están habilitados.

Sr. René Farías expresa que todos los grifos están habilitados tiene un sistema que solo permite usar el agua para el grifo y no interfiere con las redes de agua para la comunidad, por normativa estos son de color amarillo para su identificación desde el aire por alguna emergencia, sean identificado con mayor facilidad.

Sr. Cristian Zuleta expresa que la Empresa Atacama tiene subcontratación para los trabajos en las calles, el problema es cuando hay una emergencia se realiza el trabajo y después nunca más vienen a terminar el trabajo definitivo, cursan multas a esta empresa, considera que se debe aunar criterios para trabajar de manera conjunta para dar solución.

Sr. René Farías expresa estar de acuerdo con el director de Tránsito, el trabajo debe ser colaborativo en equipo con todos los enter involucrados para la fiscalización.

Concejala Sra. Deisy Saavedra informa que debido a trabajos que están sin terminar hace mucho tiempo en el sector canal Ventas, hay malos olores donde viven adultos mayores que están enfermos y deben soportar esta situación de insalubridad, considera que es indigno para los vecinos del sector, este problema está desde el mes de Julio del año en curso y no sea dado ninguna solución.

Sr. René Farías expresa ahora visitará el sector, para analizar la situación presentada por la Concejala.

Concejal Sr. Luis Valderrama considera que es bueno trabajar con esta red de apoyo, informa que en la Avda. Perú con Ramón Freire hay trabajos sin terminar.

Concejal Sr. Hugo Páez consulta por trabajos de mantención en las Aguas Servidas.

Sr. Alcalde agradece la visita del Superintendente de Servicios Sanitarios y a su equipo, está de acuerdo en realizar un trabajo colaborativo con todos los enter involucrados para buscar la mejor alternativa para la comunidad.

## **6. NOMBRES DE CALLES ORLANDO MARTINEZ AVDA.COSTANERA SUR:**

Sr. Carlos Montaña, Asesor Urbanista del Municipio, expresa requerimiento de nominación de calles ubicadas en el sector urbano de la comuna, que fueron aprobadas por el Consejo de la Sociedad Civil, (COSOC).

a) Loteo Callejón Martínez, calle uno: Avenida Senador Arturo Lyon.

b) Cambio de Nombre Avda. Costanera Sur por: Avenida Los Sauces en toda su extensión.

Sr. Alcalde propone pasar a la Comisión de Solidez Institucional, presidida por el Concejal Sr. Hugo Iriarte, para su análisis en reunión de trabajo, una vez realizada esta gestión informar al concejo, para resolución.

Sr. Carlos Montaña manifiesta que este es un trámite que hay que realizar a la brevedad, porque de ser rechazada por el concejo estas propuestas tiene que volver al COSOC, para analizarlo nuevamente.

Sr. Alcalde expresa que se debe trabajar en una propuesta de nombres de calles y plazoletas, debido a que hay muchas de estas calles sin nombres o tiene el nombre en distintos sectores de la comuna.

## **7. CUENTA DE COMISIONES:**

No hay cuenta de comisiones



## 8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

### **Asociación de Funcionarios Municipales:**

1. Solicita aporte para un concurso para las oficinas municipales- Srta. Teresa Illanes Directora DAF, (S), informa que cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria, se pagará con el ítem de voluntariados. Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

#### Acuerdo N°254/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), a la Asociación de Funcionarios Municipales de Vallenar, (ASEMUCH), con la finalidad de cubrir gastos de premiación al concurso interno, para promover el trabajo en equipo al interior de la Municipalidad, actividad denominada "Decoración y Hermoseamiento con Motivos Navideños". Según se señala en documento AFM N° 21 de fecha 29-11-2022, emanado por la ASEMUCH Vallenar.-

### **"Programa de Habitabilidad":**

2. Memo N°1453 Dideco: Solicita aprobación de concejo para licitar el Programa de Habitabilidad Social, se paga con fondos a terceros cuyo monto supera las 500 UTM, por lo que requiere acuerdo de concejo. Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

#### Acuerdo N°265/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba gestión para realizar el proceso de licitación para la ejecución de obras constructivas del Programa Habitabilidad 2020, cuyo valor es \$33.636.032.- de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria N°796, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. En atención a Memo N°629, DIDECO.

### **Unión Comunal DE Juntas de Vecinos Urbana:**

3. Solicita aporte para realizar actividad para finalización del año con todos sus asociados. Los Concejales y concejalas aprueban por unanimidad.

#### Acuerdo N°255/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar aporte por la suma de \$75.000. - (Setenta y Cinco mil pesos) a la Unión Comunal Urbana de Juntas de Vecinos de Vallenar, representada por su presidente la Sr. Jaime Castillo Zuleta, para solventar en parte gastos de insumo y otros, en la actividad de cierre de año con los integrantes de su organización.

### **Regularización de Terreno Baquedano:**

4. Inf. N°194, Jurídico: Sra. Maximiliana Iribarren, solicita autorización al concejo para regularizar el terreno donde vive, sector población Baquedano. Sra. Cécica Medina, Directora de Control, expresa que debería asistir a concejo el Director Jurídico, cuando se aborden temas de comodatos y regularizaciones de terreno u otros según corresponda. Los Concejales y concejalas aprueban por unanimidad.

#### Acuerdo N°269/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba autorización a la Sra. Maximiliana Iribarren Tapia para que inicie o continúe ante el Ministerio de Bienes Nacionales, el procedimiento establecido en el Decreto Ley N° 2.695, con el objeto de regularizar y obtener título de dominio respecto de aquella parte del inmueble de dominio municipal, ubicado en calle José Miguel Carrera N°1710, de población General Baquedano de la comuna de Vallenar, según inscripción FJS 202 N° 166 año 1962, este terreno corresponde al sitio N°15, según la dirección señalada. Lo anterior, previo informe N° 194/2022 emanado de la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Vallenar.

### **Regularización de Terreno Sector Los Alemanes:**

5. Inf. N°196 Jurídico: Sra. Rosa Encinas Rojas, solicita regularización de terreno en el sector los Alemanes población Hermanos Carrera de la comuna de Vallenar.  
Los Concejales y concejales aprueban por unanimidad.

#### Acuerdo N°2268/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba autorización a la Sra. Rosa Encinas Rojas para que actualice la documentación según corresponda y de continuidad ante el Ministerio de Bienes Nacionales, el procedimiento establecido en el Decreto Ley N° 2.695, con el objeto de regularizar y obtener título de dominio respecto de aquella parte del inmueble de dominio municipal, ubicado en calle O'Higgins N°15, sector Los Alemanes de población Hermanos Carrera de la comuna de Vallenar, según inscripción FJS 165, vta. N° 145 año 1967, cuyo plano se encuentra archivado con el N°1 del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar. Lo anterior, previo informe N° 196/2022 emanado de la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Vallenar.

### **Comodato Junta de Vecinos N°22, Camarones:**

6. Inf. N°195 Jurídico: Solicita para la Junta de Vecinos N°22, Camarones de la Comuna de Vallenar, comodato por el recinto ubicado en el sector de Camarones S/N.  
Los Concejales y concejales aprueban por unanimidad, por un periodo de 10, con el compromiso de facilitar el recinto a otras organizaciones que funcionen aledañas o en el sector, sin fines de lucro, para que promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas u otras, en el sector.

#### Acuerdo N°267/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar en comodato por un período de 10 años, a la Junta de Vecinos N°22, Camarones, ubicada en el sector de Camarones S/N, Comuna de Vallenar, con el compromiso de facilitar el uso del recinto a otras organizaciones sin fines de lucro que funcionan en la localidad o sectores aledaños, para promover actividades deportivas y culturales junto a otras organizaciones. En atención al Inf. N°195/2022, de la Dirección Jurídica.

### **Comodato Agrupación de Jubilados y Pensionados:**

Inf. N°197, Jurídico: Solicita para Comodato a la Agrupación de Jubilados y Pensionados de la Comuna de Vallenar.  
Los Concejales y concejales aprueban otorgar por un periodo de 2 años, la renovación de este convenio de comodato.

#### Acuerdo N°266/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar por un periodo de 2 años, la renovación de Contrato de Comodato a la Agrupación de Jubilados y Pensionados de la Comuna de Vallenar, relativo a una dependencia ubicada en el Edificio Nicolás Naranjo, utilizada como Sede Social, para realizar las actividades propias de la Organización. En atención al Inf. N°197/2022, de la Dirección Jurídica.

## **9. PUNTOS VARIOS:**

### **Plaza O'Higgins:**

Concejal Sr. Artemio Trigos manifiesta la posibilidad de bajar la música el volumen de la música en la plaza, el día que hay sesión de concejo, porque que no permite escuchar a los relatores que exponen en el concejo.

Alcalde acoge la inquietud propone derivar a DAF, para que instruya a quien corresponda la solicitud.



### **Distribución de Agua Potable:**

Concejala Srta. Fernanda Galeb manifiesta que es la 2ª vez que consulta por una carta ingresada con fecha 22 de Noviembre del 2022, por la oficina de partes, que no se ha dado respuesta, corresponde al Sr. Juan Francisco Contreras que solicita agua al municipio, expresa que a la fecha no se atendido la solicitud, informa que es un adulto mayor que requiere solución, por lo que solicita que se atienda este caso, manifiesta que como esta carta, hay mucha que no se leen en concejo, consulta dónde están esas solicitudes si están dirigidas al concejo.

Srta. Carol González, Administradora Municipal, expresa que pedirá un informe respecto al caso del Sr. Juan Francisco Contreras, en cuanto a las solicitudes que no llegan al concejo es porque no todas aplican para que sean leídas en concejo, se derivan al departamento según corresponda.

Sr. César Zarricueta, Director de Dideco, informa respecto al caso del Sr. Juan Francisco Contreras, consultado por la concejala Srta. Fernanda Galeb, se visitó el lugar, se entrevistó con Don Juan Contreras, se le explicó que debido al camino que es muy angosto, constituye un riesgo para el camión que es muy grande, existe la alternativa de llevar agua de regadío al lugar porque esta se traslada en un camión más pequeño, por lo tanto, el requerimiento del solicitante fue atendido.

### **Invitaciones a los Concejales y Concejalas:**

Concejala Srta. Fernanda Galeb manifiesta que estas invitaciones no llegan con anticipación, se envía un correo a las 23 horas, del día Lunes, para una actividad a las 10: horas del día Martes, expresa que no corresponde, si quieren que los concejales y concejalas estén presentes, estas invitaciones deben ser enviadas con anticipación.

Sr. Alcalde expresa que esto fue informado en el concejo anterior, por lo tanto, los invitó a participar de estas actividades invitándoles a todos y todas.

### **Informe de Exfuncionario:**

Concejala Srta. Fernanda Galeb manifiesta que ha solicitado información respecto al exfuncionario que trabajaba en Cultura, cual fue la razón de su desvinculación del cargo, además expresa que el concejal Sr. Luis Valderrama, ya había solicitado este informe al que nunca le llegó respuesta.

Sr. Alcalde expresa que debido a que es una causa reservada les enviará un informe generalizado, por lo mismo considera que no se debe abordar el tema en concejo públicamente a la comunidad, para que después no cuestionen el accionar de la justicia, no es el espacio adecuado, además es una causa que fue favorable al municipio, si hay mucho interés del este concejo de tener información puede solicitarlo a la fiscalía.

### **Dictamen de Contraloría:**

Concejal Sr. Hugo Páez solicita información respecto al informe que dictamino la contraloría con relación al Sr. Pablo Lanas Traslaviña, que indica que se debe reintegrar al funcionario a sus labores habituales, además este juicio debe cancelar todos los gastos el municipio, solicita un pronunciamiento jurídico.

Sr. Alcalde expresa que se debe realizar un análisis al respecto.

### **Variación en el presupuesto Municipales:**

Concejal Sr. Luis Valderrama solicita un informe de las personas que han demandado, y han renunciado o despedido, con el objeto de conocer la variación en el presupuesto municipal a la fecha.

### **Apoyo Concejala y Reintegración del Funcionario:**

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta todo su apoyo a su colega Fernanda Galeb, sugiere hacer las solicitudes por escrito, para mantener un respaldo, respecto al funcionario Sr. Pablo Lanas, la contraloría dictamino reintegrarlo a sus funciones, desconoce porque no ha vuelto.



### **Redes Sociales:**

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy: afirma haberse enterado por las redes sociales el cambio del pasto al estadio municipal, manifiesta que el pasto sintético es muy complicado.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy manifiesta haber escuchado comentarios por funcionarios que en horario de trabajo están en las redes sociales, solicita al Sr. Presidente conversar con quien corresponda.

Sr. Alcalde manifiesta que cualquier reclamo dirigido a un funcionario debe hacerse por escrito, para tomar las medidas correspondientes.

Sr. Alcalde informa que se está regando con camiones aljibes el pasto del estadio, expresa que por primera vez se está haciendo un mantenimiento en el pozo con toda la gestión administrativa para su ejecución.

### **Junta de Vigilancia.**

Sr. Alcalde informa que sostuvo una reunión informal con la Junta de Vigilancia, en la que concluye que el entorno al pozo ha bajado drásticamente el nivel freático de la napa dando cuenta que no es algo que afecte solamente al estadio, sino a varios sectores, por lo mismo se ha decretado zona de escasas hídrica, respecto a la decisión del pasto sintético, esta no se ha tomado, debido a que es una situación que se debe analizar, por tal razón solicitó una evaluación al director SECPLA.

### **Cambio de Fecha Sesión de Concejo:**

Concejal Sr. Hugo Páez en representación de los concejales y concejalas, solicita el cambio de fecha de la sesión Ordinaria programada para el día 21 de Diciembre, se realice el día Lunes 19 de Diciembre a las 11: horas, debido a todos los compromiso que tienen por las Fiestas Navideñas en la comuna.

Los Concejales y Concejalas están todos de acuerdo.

Se cierra la sesión a las 11:30 horas.

**HUMBERTO ROJAS MARIN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**